



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº **00973** - 2014 - A/MPMN

Moquegua, **20 AGO. 2014**

VISTOS.- La Resolución de Alcaldía Nº 00059-2014-A/MPMN, Informe Nº 065-2014-AECQ-RO-MPSFPMLBA-SGSP/GSC/GM/MPMN, Informe Nº 0974-2014-SGSP-GSC/GM/MPMN, Informe Nº 1160-2014-GSC/GM/MPMN, Informe Nº 160-2014-RAAR-IO-ASO-OSLO/GM/MPMN, Informe Nº 1147-2014-ASO-OSLO/GM/MPMN, Informe Nº 1794-2014-OSLO/GM/MPMN, Informe Nº 069-2014-GGP-SGPH/GPP/GM/MPMN, Informe Nº 714-2014-SGPH/GPP/GM/MPMN, Proveído Nº 4556-2014-GPP/GM/MPMN, Informe Nº 1255-2014-GAJ/GM/MPMN; Sobre Aprobación de Expediente Técnico de Ampliación de Plazo Nº 01 de la Ficha Técnica denominada: **"MANTENIMIENTO DE PARQUES DE SAN FRANCISCO, PARQUE MIRAFLORES, LOSA DE BUENOS AIRES, PARQUE 1RO DE MAYO Nº 01 Y PARQUE 1RO DE MAYO Nº 02"** y;



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Estado en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración;

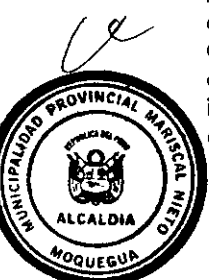


Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 00059-2014-A/MPMN, de fecha 31 de Enero del 2014 se resuelve aprobar la Ficha Técnica denominada: **"MANTENIMIENTO DE PARQUES DE SAN FRANCISCO, PARQUE MIRAFLORES, LOSA DE BUENOS AIRES, PARQUE 1RO DE MAYO Nº 01 Y PARQUE 1RO DE MAYO Nº 02"** con un presupuesto que asciende a S/. 295,026.85 Nuevos Soles, con un plazo de ejecución de 120 días calendario;



Que, mediante Informe Nº 0974-2014-SGSP-GSC/GM/MPMN, de fecha 02 de Julio del 2014, el Sub Gerente de Servicios Públicos, Ing. Elías Ordoño Sairitupa, remite a la Gerencia de Servicios a la Ciudad el Expediente Técnico de Ampliación de Plazo Nº 01 de la Ficha Técnica **"MANTENIMIENTO DE PARQUES DE SAN FRANCISCO, PARQUE MIRAFLORES, LOSA DE BUENOS AIRES, PARQUE 1RO DE MAYO Nº 01 Y PARQUE 1RO DE MAYO Nº 02"** para su evaluación y trámite respectivo;

Que, mediante Informe Nº 160-2014-RAAR-IO-ASO-OSLO/GM/MPMN, de fecha 09 de Julio del 2014 el Inspector de Obra otorga conformidad al expediente Técnico de Ampliación de Plazo Nº 01 de la Ficha Técnica **"MANTENIMIENTO DE PARQUES DE SAN FRANCISCO, PARQUE MIRAFLORES, LOSA DE BUENOS AIRES, PARQUE 1RO DE MAYO Nº 01 Y PARQUE 1RO DE MAYO Nº 02"** indicando que la presente se encuentra debidamente justificada por la demora en la atención del requerimiento de bienes y servicios causando retrasos en el avance físico del mantenimiento, asimismo el desabastecimiento de insumos de materiales para la construcción de las zapatas y la cobertura metálica que hasta la fecha no fueron atendidos, viene causando retraso considerables en la ejecución del avance físico del mantenimiento. Concluye que el expediente de Ampliación de Plazo Nº 01, cumple con lo dispuesto en la Directiva "Normas y Procedimientos para la ejecución y evaluación de Actividades de Mantenimiento de Inversión Pública en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto" aprobada con Resolución de Gerencia Municipal Nº 012-2013-GM/MPMN, por lo que es procedente la Ampliación de Plazo por 90 días calendario, siendo la nueva fecha de término de la Obra el 29 de Agosto del 2014, por lo que la inspección da la conformidad al expediente técnico indicado para que continúe con su trámite correspondiente;



DESCRIPCION	FECHA	DIAS CALENDARIOS
Ejecución del Mantenimiento Según Expediente Técnico	Inicio: 01 de Febrero del 2014	120
	Termino: 31 de Mayo del 2014	
Ampliación de Plazo N° 01	Inicio: 01 de Junio del 2014	90
	Termino: 29 de Agosto de 2014	
TOTAL		210

Que, con Informe N° 1147-2014-ASO-OSLO/GM/MPMN, de fecha 11 de Julio del 2014, el Ing. Javier D. Romero Luna, encargado del Área de Supervisión de Obras, informa al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, que remite el Expediente de Ampliación de Plazo N° 01 de la Ficha Técnica "**MANTENIMIENTO DE PARQUES DE SAN FRANCISCO, PARQUE MIRAFLORES, LOSA DE BUENOS AIRES, PARQUE 1RO DE MAYO N° 01 Y PARQUE 1RO DE MAYO N° 02**", indicando que la Inspección concluye que es procedente el expediente de Ampliación de Plazo N° 01 por 90 días calendarios, y sugiere que el presente se tramite ante la Gerencia Municipal con atención a la Gerencia de Asesoría Jurídica a fin de que se apruebe mediante acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 1794-2014-OSLO/GM/MPMN, de fecha 23 de Julio del 2014 el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, informa al Gerente Municipal, que de la revisión y evaluación realizada por el Inspector de la Ficha Técnica "**MANTENIMIENTO DE PARQUES DE SAN FRANCISCO, PARQUE MIRAFLORES, LOSA DE BUENOS AIRES, PARQUE 1RO DE MAYO N° 01 Y PARQUE 1RO DE MAYO N° 02**", se concluye que el expediente de Ampliación de Plazo N° 01, por 90 días calendarios es conforme ya que se encuentra dentro de los parámetros de la Directiva: "Normas y Procedimientos para la ejecución y evaluación de Actividades de Mantenimiento de Inversión Pública en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto" aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 012-2013-GM/MPMN, por lo que sugiere derivar el presente a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para opinión técnica y posteriormente a la Gerencia de Asesoría Jurídica para el trámite correspondiente;

Que, con Informe N° 714-2014-SGPH/GPP/GM/MPMN, de fecha 05 de Agosto del 2014, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, emite opinión favorable al expediente técnico de Ampliación de Plazo N° 01 de la Ficha Técnica "**MANTENIMIENTO DE PARQUES DE SAN FRANCISCO, PARQUE MIRAFLORES, LOSA DE BUENOS AIRES, PARQUE 1RO DE MAYO N° 01 Y PARQUE 1RO DE MAYO N° 02**", siempre y cuando que no se genere mayor asignación presupuestal;

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de las circunscripciones de su jurisdicción;

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", y las visaciones correspondientes.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Expediente Técnico de Ampliación de Plazo N° 01 de la Ficha Técnica denominada: "**MANTENIMIENTO DE PARQUES DE SAN FRANCISCO, PARQUE MIRAFLORES, LOSA DE BUENOS AIRES, PARQUE 1RO DE MAYO N° 01 Y PARQUE 1RO DE MAYO N° 02**", por 90 días calendarios que sumados a la ejecución inicial de 120 días calendarios hacen un total de 210 días calendarios de ejecución. Cuenta con ocho (08) actuados, más un (01) file y un CD.

DESCRIPCION	FECHA	DIAS CALENDARIOS
Ejecución del Mantenimiento Según Expediente Técnico	Inicio: 01 de Febrero del 2014	120
	Termino: 31 de Mayo del 2014	
Ampliación de Plazo N° 01	Inicio: 01 de Junio del 2014	90
	Termino: 29 de Agosto de 2014	
TOTAL		210



RES. N°

00973 - 2014 - A/MPMN

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR la ejecución del Expediente Técnico de Ampliación de Plazo N° 01 de la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DE PARQUES DE SAN FRANCISCO, PARQUE MIRAFLORES, LOSA DE BUENOS AIRES, PARQUE 1RO DE MAYO N° 01 Y PARQUE 1RO DE MAYO N° 02", por 90 días calendario.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto


Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

